

SESIÓN ORDINARIA N°16 - NEUQUÉN, Septiembre 24 de 2015

CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Buenos días a todos, siendo las 11 horas 45 minutos damos inicio a la sesión ordinaria n° 16 y a efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

CONCEJAL BONGIOVANI, PABLO **AUSENTE**
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON **AUSENTE**
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE **AUSENTE**
CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA **PRESENTE**
CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN **PRESENTE**
CONCEJAL GUILLEM, ANAI **PRESENTE**
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL **AUSENTE**
CONCEJAL KOGAN, ARIEL **PRESENTE**
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES **AUSENTE**
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO **PRESENTE**
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO **AUSENTE**
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO **PRESENTE**
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA **PRESENTE**
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. **AUSENTE**
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO **PRESENTE**
CONCEJAL RIOSECO, TERESA **PRESENTE**
CONCEJAL SCHLERETH, DAVID **AUSENTE**
CONCEJAL ZINGONI, JUAN **PRESENTE**

CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Con la presencia de 10 concejales, y con el quórum legal para dar inicio a la sesión vamos a dar comienzo a la misma. Quiero pedir a los concejales que tengamos en cuenta que como estamos muy justos con el quórum legal de 10, en el caso que alguno se quiera retirar del recinto pidamos un cuarto intermedio así podemos seguir funcionando. Como Primer Punto del orden del día, la justificación de inasistencia de concejales, dejamos constancia que el concejal López se encuentra de licencia de acuerdo al artículo 54 de la C.O.M. Punto Dos: Homenajes y Otros Asuntos, dejo abierto para la utilización de la palabra por parte de algún concejal. Pasamos al Punto Tres: Informe de Asuntos Entrados, ahí tenemos dos expedientes para incorporar y su envío a la comisión de Obras Públicas, son la entrada 1041/2015 y 1042/2015, que pido se lea por secretaria la caratula. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 1041/2015 - EXPEDIENTE N° CD-156-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE el plan vial del noreste de la Ciudad.- -----

ENTRADA N° 1042/2015 – EXPEDIENTE N°: CD-028-M-2015- CARATULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – SOBRE DEFINICION INDICADORES URBANOS EN CORREDOR CALLE DR. RAMON HACIA EL OESTE – ORDENANZA N° 12697.- -----

CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración la incorporación y el envío a Obras Públicas de estos dos expedientes, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Siguiendo con el Inciso A) del Punto Tres: Peticiones o Asuntos Particulares ingresados, van de la página 3 A 1 a la página 3 A 8 con destinos dados por presidencia y acordados en Labor Parlamentaria. -----

ENTRADA N°: 0977/2015 - EXPEDIENTE N°: 4431-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA AMIP. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 11237 EN RELACIÓN AL TRIBUTO CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0978/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-052-P-2006 - CARÁTULA: PRIETO ELBA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA EN CONCEPTO OBRA DE ASFALTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0979/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-034-C-2015 - CARÁTULA: CUEVAS MARTA LILIA. SOLICITA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES QUE RECAEN POR LA DEUDA EN CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0980/2015 - EXPEDIENTE N°: CD -191-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO ARTÍSTICO-EDUCATIVO LAS ESCUELAS DISCUTEN LA DIVERSIDAD Y LA OBRA DE TEATRO EN TRÁNSITO LA VIDA DE VALENTÍN, DESARROLLADO POR EL GRUPO CREO TEATRO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0981/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-017-R-2014 - CARÁTULA: RAMON LUCIA ELENA ALICIA. SOLICITA PRORROGA USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN CALLE JUAN B. JUSTO 90, PARA EXPLOTACIÓN DE KIOSCO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0982/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-144-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO VIAL Y RIEGO DE LA CALLE 4, DESDE NECOCHEA INTERSECCIÓN CALLE CROUZELLES - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0983/2015 - EXPEDIENTE N°: C D-030-M-2014 - CARÁTULA: MOREL NANCY MIRIAM. SOLICITA LICENCIA COMERCIAL DEFINITIVA KIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0984/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-095-C-199 9 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° BOUQUET ROLDAN. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR OBRA DE ASFALTO A VECINOS DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0985/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-185-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DEL DÚO TIK EN EL FESTIVAL HABANARTE A REALIZARSE DESDE EL 3 AL 13 DE SEPTIEMBRE EN LA HABANA CUBA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0986/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-183-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS XXIV JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA NEUQUÉN 2015. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0987/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-146-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL VII SIMPOSIO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

INTERNACIONAL Y LAS VII JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN - ACCIÓN TURISMO- CONDET Y EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DEL TURISMO CIT 2015, A REALIZARSE LOS DÍAS 15,16 Y 17 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0988/2015 - EXPEDIENTE N°: CD -195-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS CURSOS GRATUITOS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) QUE SE REALIZARÁN EN EL CINE TEATRO ESPAÑOL. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0989/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-066-B-2004 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-UCR-FG-ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE MODIFICACIÓN ARTÍCULO 17º) ORDENANZA N° 8933/00 (FINANCIAMIENTO CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS) - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0990/2015 - EXPEDIENTE N°: CD -003-J-2015 - CARÁTULA: JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE NEUQUEN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE LAS V JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL DEL NEUQUÉN A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0991/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-219-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TRABAJO SOBRE LACTANCIA DESARROLLADO POR LOS JARDINES MATERNALES MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0992/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-187-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE JOVEN DESTACADA A MELINA LÓPEZ COMO CAMPEONA JUVENIL EN PATÍN ARTÍSTICO EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO REALIZADO EN PARAGUAY - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0994/2015 - EXPEDIENTE N°: 4594-M-2015 - CARÁTULA: MORENO JUAN ISMAEL. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LICENCIA N° 254 A FAVOR DE NATALIA LORENA GARCES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0997/2015 - EXPEDIENTES N°: CD-153-B-2010 , CD-153-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PLAN DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO PALEONTOLÓGICO REGIONAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0998/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-017-T-2005 - CARÁTULA: TRONCOSO SONIA DE . SOLICITA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LOS INTERESES POR LA DEUDA DE UN TERRENO FISCAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0999/2015 - EXPEDIENTE N°: CD -021-R-2010 - CARÁTULA: RUIZ VIVANCO IRMA LIDIA. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN DEL PAGO TASA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1000/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-061-S-2013 - CARÁTULA: SALAS SEGUEL OMAR. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA E INTERESES CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1001/2015 -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N° CD-028-C-2011 - CARÁTULA: CASAS REINALDO DANIEL. SOLICITA QUITA DE INTERESES EN CONCEPTO DE DEUDA POR TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1002/2015 - EXPEDIENTE N° CD-024-C-2010 - CARÁTULA: CORTEZ ADOLFO DEL CARMEN . SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA POR TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1003/2015 - EXPEDIENTE N° CD-044-S-2005 - CARÁTULA: SAAVEDRA ADELINA RENEE. SOLICITA SE REFINANCIE LA DEUDA POR TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1004/2015 - EXPEDIENTE N° CD-002-U-2009 - CARÁTULA: ULLOA EMILIA SEGUNDA. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA POR TASAS SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1005/2015 - EXPEDIENTE N° CD-016-F-2008 - CARÁTULA: FERNANDEZ SUSANA HAYDEE. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1006/2015 - EXPEDIENTE N° CD-162-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VECINA DESTACADA A LA SEÑORA MARTA ANAYA, ESCRITORA CON VASTA TRAYECTORIA. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1007/2015 - EXPEDIENTE N° CD-103-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE LA PREOCUPACIÓN POR LA CANTIDAD DE NIÑAS QUE NO ESTÁN INMUNIZADAS CONTRA EL HPV, ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1008/2015 - EXPEDIENTE N° CD-004-Q-2008 - CARÁTULA: QUERCI HONORIO. SOLICITA EXCEPCIÓN PAGO IMPUESTOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1009/2015 - EXPEDIENTE N° CD-166-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROJ. DE DECLARACION. DECLARASE VECINO DESTACADO AL DOCTOR OSVALDO PIANCIOLA POR SU TRAYECTORIA COMO ODONTÓLOGO DE LA REGIÓN Y SU COMPROMISO SOCIAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1010/2015 - EXPEDIENTE N° CD-154-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA TAREA QUE REALIZA PAYAMEDICOS A FAVOR Y EN BENEFICIO DE LA VIDA Y LA SALUD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1011/2015 - EXPEDIENTE N° CD-009-O-2002 - CARÁTULA: ORTIZ MARIA ANGELICA. SOLICITA EL TRATAMIENTO EXPTE. N° SEO-11614-O-00- REFERENTE CONDONACIÓN DEUDA IMPUESTOS MUNICIPALES- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1012/2015 - EXPEDIENTE N° CD-128-D-2014 - CARÁTULA: DIAZ JUAN CARLOS. REITERA SOLICITUD DE EXIMICIÓN PAGO SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE POR DISCAPACIDAD.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1014/2015 - EXPEDIENTE N° CD-188-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA APERTURA DE CALLE LUNA DE CUARZO SECTOR UNIPOL DEL BARRIO TERRAZA DEL NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1015/2015

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- EXPEDIENTE N° CD-054-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES QUE ARROJAN BASURA EN LA VERA DEL RÍO Y EN EL PREDIO DE TRONADOR Y BOERR DEL BARRIO CONFLUENCIA - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 1016/2015 - EXPEDIENTE N° CD-165-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE VERIFIQUE DENUNCIA REALIZADA POR VECINOS DE AVENIDA ARGENTINA 700 SOBRE PODA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 1017/2015 - EXPEDIENTES N° CD-007-O-2008 , CD -019-O-2008 - CARÁTULA: OJEDA JOSE . SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ABONAR LA DEUDA DE TASA MUNICIPALES POR ADHESIÓN MORATORIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1018/2015 - EXPEDIENTE N° CD-020-G-2011 - CARÁTULA: GARRIDO JULIA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1020/2015 - EXPEDIENTE N° CD -240-C-2000 - CARÁTULA: CANDIA JOSE RENAN. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA RETRIBUTIVOS Y BALDÍOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1021/2015 - EXPEDIENTE N° CD-044-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL FONDO DE FORESTACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1022/2015 - EXPEDIENTE N° CD-009-A-201 5 - CARÁTULA: ALUMNOS Y VECINOS DE COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA. SOLICITAN SE GESTIONE ESPACIO VERDE EN EL SECTOR - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 1023/2015 - EXPEDIENTE N° CD-099-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ADHESIÓN DE AGENTES MUNICIPALES CON DIAGNOSTICO CELÍATICO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 1024/2015 - EXPEDIENTE N° CD-011-G-2012 - CARÁTULA: GIACCAGLIA ENRIQUE J. SOLICITA PLAN DE PAGO POR DEUDA TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1025/2015 - EXPEDIENTE N° CD-014-R-200 5 - CARÁTULA: ROSAS SONIA . SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1026/2015 - EXPEDIENTE N° CD-043-C-2015 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. ELEVA ACUERDO DE CESIÓN SUSCRITO CON LOS SEÑORES SANO JUAN, SANO STELLA MARIS Y SANO MARIA MARCELA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1027/2015 - EXPEDIENTE N° 2969-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES LOTE 2 , MZA 115.- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1028/2015 - EXPEDIENTE N° 1026-M-1987 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. DECLARACIÓN JURADA LOTE 2,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MZA 1 , ARROYO RIQUELME EMILIO.- - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1029/2015 - EXPEDIENTE N° CD-034-P-2015 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL . ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: MOYANO ANDRES SEBASTIAN C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/AMPARO POR MORA.- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N° 1030/2015 - EXPEDIENTE N° CD-035-P-2015 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: FLORES LAURA BENEDICTA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/AMPARO POR MORA.- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N° 1031/2015 - EXPEDIENTE N° 5692-R-2015 - CARÁTULA: RUIZ MARIA CELIA. SOLICITA CUMPLIMIENTO DONACIÓN DE LOTE FISCAL SORTEADO EN LA 19ª MARCHA AERÓBICA Y PRUEBA ATLÉTICA 108 ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN N.C. 09-20-052-7278-0000 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ----- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Si no hay objeciones pongo a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Punto Tres: Inciso B) Despachos de Comisiones Internas. Se leen por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----
ENTRADA N° 0105/2015 - EXPEDIENTE N° CD-022-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE IDF- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR LA ENTREGA DE BOLSAS EN DISTINTAS FERIAS EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 12962 - DESPACHO N° 020/2015.- -----

CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Tenemos lo resuelto en Labor Parlamentaria en el día de ayer, que son los Despachos de Comisiones Internas que se incorporan, son la entrada 0903, la entrada 0931, la entrada 0946 y la entrada 0962 que se leen por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

-----HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS-----
ENTRADA N° 0903/2015 - EXPEDIENTE N° 3813-M-2015 - CARÁTULA: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES NEUQUEN. Sobre donación de obra realizada por el Artista Cesar Paternosto - DESPACHO N° 032/2015.- -----

ENTRADA N° 0914/2015,0931/2015 - EXPEDIENTE N° CD -010-V-2015 CD-221-B-2015 - CARÁTULA: VILLA MARIA FUTBOL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO. Solicitan exención del pago por obra de asfalto - DESPACHO N° 033/2015.- -----

ENTRADA N° 0946/2015 - EXPEDIENTE N° 4502-M-2015 - CARÁTULA: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. Eleva proyecto de Ordenanza .sobre donación de obras efectuadas por el Sr Aleardo Laría Rajneri de la Obra “ Figuras “ - DESPACHO N° 034/2015.- -----

ENTRADA N° 0962/2015 - EXPEDIENTE N° 4501-M-2015 - CARÁTULA: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. Eleva proyecto de Ordenanza

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sobre Donación efectuada por la artista Mari Oreamsz de la obra titulada “ Libertad” - DESPACHO N° 035/2015.- -----

CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración los expedientes leídos por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Punto Cuatro del orden del día: Despachos con Estado Parlamentario, leemos por secretaria. SECRETARIO LEGISLATIVO:

----- **- ACCION SOCIAL** -----

ENTRADA N° 0809/2015 - EXPEDIENTE N° CD-203-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE VECINO DESTACADO DE LA CIUDAD AL SR. HORACIO PITRIQUEO - DESPACHO N° 038/2015.- -----

VISTO el Expediente N° CD-203-B-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-203-B-2015; y CONSIDERANDO: Que el Sr. HORACIO PITRIQUEO ha realizado una continua e intensa labor de Compromiso Social ligada al Deporte Juvenil Comunitario y al Grupo Etario de la Tercera Edad. Que el Sr. Horacio PITRIQUEO nació el 20 de Noviembre de 1944 en Capital Federal, habiendo residido en la localidad de General Roca hasta la edad de 7 años. Que desde el año 1952 vive en la ciudad de Neuquén, habiendo realizado el servicio militar obligatorio en esta ciudad. Que a nivel laboral se desempeñó en el área de comercio, ligado al rubro ferretería, en el conocido local comercial llamado Félix Martínez (ubicado en la esquina de Mitre y Corrientes). Que en la actualidad cuenta con una jubilación mínima. Que formó parte de un grupo familiar parental numeroso, compuesto por siete hermanos, debiendo por motivos económicos trabajar desde los ocho años en ocupaciones laborales informales e inestables, tales como limpieza de acequias, reparto de verduras, etcétera. Que su grupo familiar se conforma por su esposa, con quien se encuentra casado hace 48 años, además de un hijo, su nuera y cuatro nietos de 21, 18, 17 y 9 años. Que, respecto a la realización de trabajo comunitario, incursionó como Director Técnico en el Club Social y Deportivo Unión Vecinal de Valentina Norte Urbana, continuando tal labor ligada al fútbol comunitario en la Liga Barrial de Fútbol del Barrio Huiliches, habiendo profundizando su trabajo con niños de 6 a 11 años, llegando a contar con 60 inscriptos y con una duración en el tiempo de 10 años de desempeño ad honorem. Que, a su vez, tuvo un papel importante en la Fundación del Club de Abuelos “Lazos de Amor” en el Barrio Huiliches, el cual en la actualidad continúa funcionando, habiendo desempeñado la presidencia del mismo durante siete años. Que en ese transcurrir realizó trabajo en conjunto con diferentes Comisiones Vecinales, además de tener una activa participación como militante partidario. Que en la actualidad se encuentra participando como socio pasivo en el Grupo de Abuelos “Sol Naciente” ubicado en el Barrio Gregorio Álvarez, donde desarrollan actividades lúdicas como tejo, cartas, bochas y recreativas como baile. Que a raíz de sus problemas de salud (visión-diabetes) esta participación ha mermado, pero no finalizado. Que, por todo lo expuesto, este Concejo Deliberante considera pertinente declarar vecino destacado de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ciudad de Neuquén al Sr. Horacio PITRIQUEO, por su compromiso social y continua e intensa labor ligada al Deporte Juvenil Comunitario y al Grupo Etario de la Tercera Edad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecino Destacado de la ciudad de Neuquén al Sr. Horacio PITRIQUEO, por su destacada labor y trayectoria en el deporte juvenil comunitario y el grupo etario de la tercera edad, en diferentes modalidades, como Coordinador, Manager y Técnico de Equipos Barriales con dependencia municipal, fundador y representante de clubes de la tercera edad.- **ARTICULO 2º):** A través de la Presidencia de este Concejo Deliberante otorgar una Mención Especial al Sr. Horacio PITRIQUEO.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Pongo a consideración el expediente leído por secretaría, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Aprobado por unanimidad. Artículos 1 al 3, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

ENTRADA N°: 0829/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-206-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE BENEPLÁCITO POR LA VIGÉSIMA PRIMERA CONFERENCIA DE LAS PARTES Y DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO - DESPACHO N°: 039/2015.- -----

VISTO el Expediente N° CD-206-B-2015; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-206-B-2015; y **CONSIDERANDO:** Que entre los días 30 de Noviembre y 11 de Diciembre de 2015 se desarrollará en París -Francia- la vigésima primera Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en busca de un nuevo Acuerdo Climático Global; Que la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), a celebrarse en la capital gala, representa un hito en la historia de la humanidad en la lucha por la supervivencia; Que el Papa Francisco, en la primera gran encíclica de su papado ("*Laudato si'*"), afirma que la ciencia es clara respecto al cambio climático y lanzó un llamamiento que exige acción real; Que el calentamiento en el sistema climático mundial es inequívoco, así como la influencia y la responsabilidad de la humanidad en esa alteración; Que ningún compromiso global será alcanzable si no se cuenta con el concurso y el compromiso de los gobiernos y los actores locales; Que los gobiernos locales somos actores clave en el logro de las aspiraciones mundiales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y aumento de la resiliencia, que permita la adaptación a nivel local; Que la Municipalidad de Neuquén forma parte de la Red Argentina de Municipios ante el Cambio Climático (RAMCC), luego de la sanción de la Ordenanza N° 12763, en fecha 13 de junio de 2.013; Por ello y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLÁRASE el beneplácito de este Cuerpo por la celebración de la vigésimo primera Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), a celebrarse en París -Francia- entre los días 30 de Noviembre y 11 de Diciembre de 2015.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el despacho leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Artículos 1 y 2 en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0853/2015 - EXPEDIENTE N° CD-207-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL IV ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE SORDOS E INTÉRPRETES DE LENGUAS DE SEÑAS, A REALIZARSE DESDE EL 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE Año. - DESPACHO N° 040/2015.- -----

VISTO el Expediente N° CD-207-B-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-207-B-2015; y CONSIDERANDO: Que del día 12 al 14 de Noviembre de 2015 se realizará el “IV Encuentro Latinoamericano de Sordos e Intérpretes de Lengua de Señas”, en la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén Capital; Que el evento se realizará con el objetivo de contribuir a la socialización e intercambio de experiencias e investigaciones relacionadas con la comunidad sorda latinoamericana y la interpretación de lenguas visogestuales; Que se disertarán temas de gran relevancia, vinculados al desarrollo integral de las personas sordas, tales como la enseñanza de las lenguas de señas, la formación de los intérpretes, la cultura sorda, la educación intercultural, la accesibilidad comunicacional, la interpretación en el ámbito judicial, educativo, medios de comunicación audiovisual y salud, entre otros; Que los objetivos principales son lograr socializar e intercambiar resultados de investigaciones en torno a diversas temáticas relativas a las comunidades sordas de América Latina y a la interpretación de lenguas visogestuales; asimismo, fortalecer lazos interinstitucionales que permitan general acciones colectivas para el logro efectivo de la equiparación de oportunidades de los miembros de las comunidades sordas; mejorar la calidad profesional de los intérpretes; y difundir los derechos de los miembros de las comunidades sordas promoviendo el empoderamiento de sus miembros en la defensa y uso de sus derechos; Que la interpretación de lenguas de señas - lenguas orales se encuentra en un momento de apertura hacia nuevos escenarios, con la creciente participación de la comunidad sorda en todos los ámbitos sociales, prueba de ello es la creación de carreras de interpretación LSA-español en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

universidades nacionales; Que es importante destacar este crecimiento y fortalecer la incipiente formación profesional de intérpretes de LSA-español, promoviendo así la diversidad y la igualdad de oportunidades; Que el presente encuentro es de carácter gratuito, con amplia participación, donde concurrirán miembros de las comunidades sordas de América Latina, interpretes de lenguas de señas formados y en formación, estudiantes, docentes e investigadores relacionados con la temática, y demás personas interesadas en la temática del evento; Que es organizado y avalado por el Proyecto de investigación de LSA (Lengua de Señas Argentina) de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, y cuenta con la colaboración de diversas instituciones; Que destacadas personalidades del campo de la lingüística, la interpretación, la enseñanza de lengua y cultura de las comunidades sordas forman parte del Comité Científico del evento; Que, conforme lo establece la Ordenanza N° 12524 Artículo 13º) y 14º), se considera oportuno declarar de interés municipal el mencionado encuentro; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el “IV Encuentro Latinoamericano de Sordos e Intérpretes de Lengua de Señas”, a realizarse desde el día 12 al 14 de Noviembre de 2015 en la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Pongo a consideración el despacho leído por secretaría, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Aprobado por unanimidad. Artículos 1 y 2 en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

ENTRADA N°: 0854/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-011-A-201 5 - CARÁTULA: ASOC. MUTUAL GUARDAVIDAS ARGENTINOS ASOCIADOS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL MEDIO ACUÁTICO, LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE 2015.- - DESPACHO N°: 041/2015.- -----

VISTO el Expediente N° CD-011-A-2015; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-011-A-2015; y **CONSIDERANDO:** Que el Sindicato Único de Guardavidas de la República Argentina (SUGRA) agrupa a una parte importante de los guardavidas de nuestra ciudad; Que sus integrantes han conformado la filial Neuquén de la Asociación Mutual de Guardavidas Argentinos Asociados (A.M.G.A.A.); Que dicha institución organiza el “I Congreso Internacional de Prevención, Protección y Seguridad en el Medio Acuático”, con el lema “si se puede evitar, no es un accidente”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 6, 7 y 8 de Noviembre del corriente año; Que el mencionado Congreso tiene por objeto promover la importancia de la prevención en la labor de los profesionales de la salud,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

actualizar y capacitar a los profesionales guardavidas con las últimas técnicas de rescate, salvamento y socorrismo acuático, e incorporar en los participantes los nuevos protocolos de la actividad, entre otros; Que el Congreso está dirigido a personal de seguridad en el medio acuático, de rescate, bomberos, guardavidas, profesores y licenciados de educación física; Que han confirmado su presencia expertos disertantes de nuestro país, Chile y Uruguay; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal el “I Congreso Internacional de Prevención, Protección y Seguridad en el Medio Acuático”, cuyo lema será “si se puede evitar, no es un accidente”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 6, 7 y 8 de Noviembre del año 2015.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Pongo a consideración el despacho leído por secretaría, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Aprobado por unanimidad. Artículos 1 y 2 en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----
ENTRADA N° 0859/2015 - EXPEDIENTE N° CD-208-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE JOVEN DESTACADA A LA ATLETA ETCHECHOURY PILAR - DESPACHO N° 042/2015.- -----

VISTO el Expediente N° CD-208-B-2015; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-208-B-2015; y **CONSIDERANDO:** Que la joven deportista ETCHECHOURY, PILAR, tuvo una destacada participación en las Jornadas Panamericanas realizadas en Toronto durante el 10 y 26 de julio del corriente año, como integrante del equipo nacional de squash; Que esta joven, nacida en Neuquén, participa desde los 13 años en torneos provinciales, torneos del circuito patagónico y otros de carácter nacional e internacional, en representación de la Asociación Neuquina de Squash; Que, muchos son los logros obtenidos a nivel local, nacional e internacional, llegando a posicionarse en el 5 lugar del Ranking, en el Tournament Ranking Toronto 2015, compitiendo contra integrantes de los seleccionados de Estados Unidos, Canadá, Colombia y México; Que su pasión por dicha disciplina y constancia demuestran una clara convicción deportiva, atento que ha transcurrido su adolescencia dentro de campos de entrenamiento con rutinas rigurosas y niveles elevados de competitividad; Que este Concejo Deliberante, en el marco de la Ordenanza N° 12524, efectúa reconocimientos a vecinos de nuestra ciudad y establece categorías para el otorgamiento de distinciones o reconocimientos a jóvenes, mujeres, hombres, por haber representado a nuestra Ciudad, Provincia y/o País en eventos culturales, científicos y/o deportivos; Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente declarar Joven Destacada de la ciudad de Neuquén a la deportista

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ETCHECHOURY, PILAR; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE Joven Destacada de la ciudad de Neuquén a la deportista ETCHECHOURY, PILAR, D.N.I. N° 36.800.860, por su destacada participación en los Juegos Panamericanos Toronto 2015, como representante del Equipo Nacional femenino de Squash, llevados a cabo el pasado mes julio del corriente año, permitiendo que nuestro país se posicionara entre los 5 mejores del mundo.- ARTICULO 2º): A través de la Presidencia de este Concejo Deliberante otorgar una Mención Especial a la atleta ETCHECHOURY, PILAR.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el despacho leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Artículos 1 al 3 en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0896/2015 - EXPEDIENTE N° CD-213-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DEL CURSO UNIVERSITARIO OPERADOR SOCIO TERAPÉUTICO CON ORIENTACIÓN EN ADICCIONES, A REALIZARSE DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE 2015 A SEPTIEMBRE DEL 2016 - DESPACHO N° 043/2015.- -----

VISTO el expediente N° CD-213-B-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-213-B-2015; y CONSIDERANDO: Que desde el mes de Septiembre de 2015 a Septiembre del año 2016 se realizará el Curso Universitario "Operador Socioterapéutico con orientación en adicciones", iniciativa elaborada por la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue; Que el objetivo del mismo es capacitar, formar y contar así con personal idóneo en el trabajo de adicciones, haciendo eje en la prevención, atención, contención y el acompañamiento de pacientes y familiares; Que diversas instituciones, tanto de salud como educativas, y organizaciones no gubernamentales, con fines solidarios y comprometidas con su tarea, tratan en distintas situaciones con personas adictas, advirtiendo y requiriendo así la necesidad de personal capacitado a los fines de brindar ayuda, contención y encaminarlos hacia un camino de recuperación del adicto, y recomposición familiar; Que dicho curso está orientado a todas aquellas personas que, tratando con personas en situaciones de adicción, precisan y desean capacitarse y entrenarse en la temática, siendo el único requisito excluyente poseer título secundario; Que la capacitación se basa en un Programa de 15 módulos con distintos temas de estudio, estableciendo una duración de un año para la finalización del dictado del mismo; Que el alumno que haya realizado el curso tendrá amplio conocimiento acerca de la temática en adicciones, como así también herramientas para afrontar situaciones que requieran su intervención como

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

operador, habilidades para el trabajo interdisciplinario, recepción de un paciente, contención, asesoramiento y elaboración de informes; Que este tipo de formación toma relevancia, considerando que no se cuenta en la región con la formación de Acompañantes Terapéuticos en ésta temática; Que nos encontramos a diario y en distintos ámbitos de la vida con situaciones complejas en relación a las adicciones, incluso dentro del mismo ámbito familiar, donde se debe afrontar, asumir y concretar la urgente ayuda de personal capacitado en resolver éste tipo de problemática; Que este curso se encuentra avalado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, mediante Resolución N° 084/2015, el cual será dirigido por el Dr. Enrique STEIN y el Dr. Esteban BONORINO, y coordinado por la Lic. Karina GIAMPAULI. Que se considera de una significancia social muy importante, digno de ser destacado en ésta ciudad, dejando de manifiesto el interés en que la ciudadanía se sume a ésta iniciativa realizada por la Universidad Nacional del Comahue; Que conforme lo establece la Ordenanza N° 12524 Artículo 13º) y 14º), se considera oportuno declarar de interés municipal el mencionado curso; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del Curso Universitario “Operador Socioterapéutico con orientación en adicciones”, a realizarse durante el mes de Septiembre de 2015 a Septiembre del año 2016, en la Universidad Nacional del Comahue -Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud- de la ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-
CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el despacho leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Artículos 1 y 2 en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0897/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-214-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA TAREA DE APOYO ESCOLAR DENOMINADA APRENDIENDO CON VALORES, REALIZADA POR LOS JÓVENES DE LA IGLESIA JESÚS ES REY, LOS DÍAS SÁBADOS DE MARZO A NOVIEMBRE DE CADA AÑO - DESPACHO N°: 044/2015.- -----

VISTO el expediente N° CD-214-B-2015; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- **VISTO:** El Expediente N° CD-214-B-2015; y **CONSIDERANDO:** Que jóvenes del grupo “Aprendiendo con Valores” de la iglesia “Jesús es Rey”, de calle Roca 445 de Neuquén Capital, está llevando a cabo una tarea social de ayuda escolar y enseñanza en valores; Que dicho programa se realiza en cuatro barrios de Neuquén: Progreso, Islas Malvinas, Valentina Sur y Confluencia. Que éste grupo de jóvenes todos los sábados del año, de 10 a 12 hs, ayudan a niños con necesidad escolar en la realización de sus tareas escolares; Que durante éstas dos horas de compartir con los niños, se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aprovecha ese espacio y tiempo con ellos para transmitir no sólo educación formal, sino valores tales como respeto, amor al prójimo y solidaridad entre otros; Que esta idea nace en el corazón de los mismos jóvenes, en el año 2010 realizándose de manera ininterrumpida; Que los inicios de ésta tarea se desarrollaron en el Barrio Islas Malvinas, con actividades que consistían en clases de apoyo, ropero comunitario, peluquería, desayuno y recreación; Que posteriormente se fueron sumando esfuerzos y voluntades, ampliándose hacia el barrio Progreso y finalmente al barrio Confluencia; Que además de las clases de apoyo, como eje principal "Aprendiendo con Valores", se han desarrollado innumerables actividades afines, como charlas sobre temas específicos relacionados a la familia, cuidados de la salud (higiene personal, cuidado bucal, etcétera), celebración del día del niño y la familia entre otras, y cierre de año con un mini campamento; Que esta tarea social se realiza en el barrio Islas Malvinas en las instalaciones de la Biblioteca Popular Jaime de Nevares, en el barrio Progreso funciona en la Comisión Vecinal del mismo, en el Barrio Valentina Sur en el Salón de Usos Múltiples de dicho barrio, y en el barrio Confluencia, en el Centro de Cuidados Infantiles. Que los coordinadores de cada barrio son: Aurora Pacheco y Víctor Toledo en el Barrio Islas Malvinas; Marcia Flores y Maximiliano Rodríguez en Barrio Progreso; Andrés Garrido y Suyay Molé en Valentina Sur; y Manuel Fuertes en Barrio Confluencia, coordinando toda la tarea el joven Juan Manuel Brizuela. Que actualmente se trabaja con un grupo de más de treinta colaboradores, entre ellos mencionamos: a Paula Zarate, Maximiliano Rodríguez, Marcia Flores, Víctor Toledo, Marian Villacorta, Aurora Pacheco, Paula Choiman, Miguel Burgos, Pamela Salazar, Luciana Toledo, Jeison Sánchez, Marcia Flores, Marcelo Castillo, Sonia Baldes, Sebastián Domínguez, David Volante, Cristina Sánchez, Marcela y Marisa Castillo, Lucas Porro, Constanza Pacheco, entre otros, alcanzando grupos de cincuenta niños por barrio; Que ésta tarea realizada de manera gratuita, solidaria y desinteresadamente, sin apoyo económico de ninguna institución pública ni privada, es sostenida por los mismos jóvenes de la iglesia "Jesús es Rey", juntan donaciones de los miembros de dicha iglesia para solventar los gastos que ésta actividad requiere, poniendo de su propio dinero para el mismo; Que, atento a la magnitud de la tarea realizada, la permanencia que dicha labor ha mantenido en el tiempo, el involucramiento de los jóvenes que sin beneficio alguno más que dar tiempo y amor al prójimo, el impacto y beneficio social que "Aprendiendo con Valores" aporta a nuestra ciudad, y conforme lo establece la Ordenanza Nº 12524 Artículo 13º) y 14º), es oportuno declarar dicha actividad de Interés Municipal; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la tarea de apoyo escolar realizada por jóvenes del grupo "Aprendiendo con Valores" de la iglesia "Jesús es Rey", en el Barrio El Progreso, Islas Malvinas, Valentina Sur y Confluencia, los días sábados de 10 a 12 horas entre los meses de marzo a noviembre de cada año.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SEGUNDO: Pongo a consideración el despacho leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0898/2015 - EXPEDIENTE N° CD-215-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2º CONGRESO PATAGÓNICO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y PROSTITUCIÓN, A REALIZARSE EL 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N° 045/20 15.- -----

VISTO el Expediente N° CD-215-B-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-215-B-2015; y CONSIDERANDO: Que los días 18 y 19 de Septiembre de 2015 se realizará el “2º Congreso Patagónico sobre Trata de Personas y Prostitución”, en el Aula Magna Salvador Allende de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén; Que “A 10 años de la Desaparición de Florencia Penachi”, se realizará el “2º Congreso Patagónico sobre Trata de Personas y Prostitución”, con objetivos que apuntan a: visualizar el impacto del Desarrollo Económico actual en la región en relación a este tema, facilitar la construcción del escenario regional respecto del delito de trata, lograr políticas públicas, y participar en el debate de la reglamentación de la prostitución en la Provincia; Que, como Florencia Penachi, se suman a la lista muchas mujeres desaparecidas por consecuencia del tráfico de personas para el comercio ilegal en sus distintas formas; Que la trata de personas es una de las actividades ilegales más lucrativas después del tráfico ilegal de drogas y armas, un fenómeno global con casos reportados en diversos países; Que la mayoría de las víctimas son mujeres y niños embaucados con sueños líquidos que se convierten en nada, aprovechándose de su vulnerabilidad y convirtiéndolos así, en esclavos sexuales y/o laborales; Que aún con la existencia de leyes e identidades que ayudan a las víctimas, las secuelas que deja la trata de personas no se borra con el tiempo; las experiencias traumáticas a las que son sometidos niños y mujeres inocentes trascienden y atentan contra su salud, pero fundamentalmente contra la dignidad como seres humanos; Que su erradicación se podría lograr con unión y cooperación mundial; Que Congresos como éste hacen partícipe a diversas personas, siendo un medio para difundir el trabajo que se realiza al respecto, intervenir y así ayudar a este mal que preocupa; Que los contenidos serán tratados en nueve mesas, donde se desarrollarán distintos temas relacionados con la Trata y Prostitución, considerando ser los mismos de interés general para la sociedad, digno de ser destacado y adjudicarle la declaración correspondiente; Que conforme lo establece la Ordenanza N° 12524 Artículo 13º) y 14º), se considera oportuno declarar de interés municipal el mencionado congreso; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el “2º Congreso Patagónico sobre Trata de Personas y Prostitución”, a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre de 2015, en el Aula Magna Salvador Allende de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º):

DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el despacho leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -** -----

ENTRADA N° 0858/2015 - EXPEDIENTE N° CD-038-C-201 5 - CARÁTULA: CARRASCO OSCAR ALBERTO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE PATENTE DE RODADOS, POR DISCAPACIDAD - DESPACHO N°: 031/2015.- -----

VISTO el Expediente N° CD-038-C-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-038-C-2015; y CONSIDERANDO: Que el Código Tributario Municipal vigente, Ordenanza N° 10383, en su Artículo 298º), Inciso f), establece la exención del impuesto de patente de rodados para vehículos de uso exclusivo de personas discapacitadas cuyas valuaciones máximas debe fijar la Ordenanza Tarifaria Anual; Que la Ordenanza N° 12915, Tarifaria Anual vigente, establece que la valuación fiscal máxima de rodados para acogerse a los beneficios de la exención se establece en pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-); Que el límite establecido en su momento ha quedado desfasado por la modificación de los precios de los vehículos más pequeños de cada marca; Que, de tal forma, la exención sería prácticamente inaplicable ya que su universo se restringe al máximo, y contradiría los fundamentos de su inclusión en el Código Tributario Municipal; Que, por lo tanto, es necesario modificar el valor máximo establecido en la Ordenanza Tarifaria; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFICASE el Artículo 112º) de la Ordenanza N° 12915, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 112º): CONTRIBUYENTES ALCANZADOS POR EL BENEFICIO DE LA EXENCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 298º): Inciso f) DEL CÓDIGO TRIBUTARIO: La valuación fiscal máxima de rodados para acogerse a los beneficios mencionados será de hasta pesos trescientos mil (\$300.000,00). Para el caso de los rodados que fueran adquiridos bajo el régimen de la legislación nacional de esta materia la citada valuación máxima opera solamente por el ejercicio de incorporación, no en los sucesivos mientras se mantenga la titularidad de posesión del mismo. Inciso g) DEL CÓDIGO TRIBUTARIO: Se considerarán exentos los rodados modelo-año 1993 y anteriores.”

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Brevemente para explicar que habíamos tenido solicitudes de exención y/o condonación de vehículos propiedad de personas con discapacidad, el límite que tenía nuestra tarifaria era muy bajo, similar a los autos de menor precio en el mercado, por lo tanto decidimos incrementar ese valor para que no tuviéramos demandas individuales respecto de este tipo de condonaciones o exenciones, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: No habiendo más pedidos de palabra, pongo a consideración el proyecto leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **SERVICIOS PUBLICOS** -----

ENTRADA N° 0110/2015 - EXPEDIENTE N° 6812-M-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS. ELEVA ACTA ACUERDO CON LA EMPRESA INDALO S.A. SOBRE VALORIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y NUEVO CUADRO TARIFARIO.- - DESPACHO N° 059/2015. - -----

VISTO el Expediente N° OE-6812-M-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-6812-M-2014; y CONSIDERANDO: Que se elevó a este Cuerpo Acta Acuerdo entre la Municipalidad de la ciudad y la empresa INDALO S.A. del mes de diciembre del año 2014; Que dicha Acta expresa acuerdo entre las partes a fin de rever la Metodología de Costos del Sistema en el mes de septiembre del corriente año; Que es de público conocimiento la incorporación al servicio de otra empresa que se hará responsable de ciertos recorridos en determinadas zonas de la ciudad a partir de septiembre; Que es de interés de este Cuerpo conocer las intenciones del Órgano Ejecutivo Municipal para la confección de nuevas Actas, y si existe la posibilidad de incorporar a la nueva empresa a este tipo de acuerdos; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo, teniendo en cuenta el Decreto N° 0053/2015, que aprueba Acta Acuerdo del 23 de diciembre de 2.014, entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa INDALO S.A., las proyecciones, fundamentos y propuestas de acuerdos para con la/s empresa/s que prestan y/o prestarán el servicio de transporte público de pasajeros.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el proyecto leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Artículos 1 y 2 en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
**ENTRADA N° 0865/2015 - EXPEDIENTE N° 1681-S-2013 - CARÁTULA:
SORIA KARINA IVANA. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE
POSTULANTES P/ LICENCIAS DE TAXI - DESPACHO N° 060/2015.- -----**

VISTO el Expediente N° OE-1681-S-2013; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-1681-S-2013; y CONSIDERANDO: Que la señora Soria, Karina Ivana, participó del concurso para la obtención de una licencia para la prestación del Servicio Público de Taxi, convocado por Ordenanza N° 12678. Que, de acuerdo a la evaluación de la Dirección Municipal de Transporte, la señora Soria cumplió con los requisitos exigidos para ser adjudicataria de una licencia, pero a los efectos del concurso no se le otorgó puntaje por antigüedad, atento a no contar con antecedentes en la prestación del servicio por su situación familiar y de salud; Que, de acuerdo a la documentación acompañada, la señora Soria sufre de leucemia mieloide, enfermedad hematológica que produce padecimiento oncológico crónico e incurable, por lo que deberá continuar en tratamiento de manera indefinida; Que, de la documentación acompañada por la señora Soria y el informe elaborado por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, no quedan dudas respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos para ser adjudicatario de una licencia; Que, asimismo, se acompaña documentación que avala las manifestaciones de la señora Soria respecto a su estado de salud; Que, además, obra en las actuaciones certificado expedido por la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID); Que este Cuerpo, al igual que en otras oportunidades, ha dado respuesta a situaciones como la planteada en el presente expediente, asegurando igualdad en el tratamiento de las distintas situaciones que se presentan; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): OTORGASE Licencia de Taxi, por vía de excepción, a favor de la señora Soria, Karina Ivana, D.N.I. N° 23.789.288, de conformidad con lo establecido por la normativa vigente, debiendo el Órgano Ejecutivo Municipal reglamentar la instrumentación y condiciones de entrega. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el despacho leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por mayoría. Artículos 1 y 2 en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por mayoría. Pasamos al Punto Cinco: Proyectos Presentados. Leemos por secretaria el destino que se acordó en Labor Parlamentaria. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1019/2015 - EXPEDIENTE N° CD-233-B-201 5 - CARÁTULA:
BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE DEBATE PÚBLICO
Y OBLIGATORIO ENTRE LOS CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES
MUNICIPALES.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consideración el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1033/2015 - EXPEDIENTE N° CD-235-B-2015 - CARÁTULA : BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE VERIFIQUE SI SEIN SA REALIZA LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE, DECLARACIONES JURADAS Y APORTES A LOS ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1040/2015 - EXPEDIENTE N° CD-242-B-2015 - CARÁTULA : BLOQUE ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR DE LA ESCUELA DE TAEKWONDO CONFLUENCIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1032/2015 - EXPEDIENTE N° CD-234-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- ARI- UCR- MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Bº SAN LORENZO BAJO PARTIDA PRESUPUESTARIA 2015.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Hacienda. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1034/2015 - EXPEDIENTE N° CD-236-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA EL RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE OBRA EN EL LADO NORTE DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1035/2015 - EXPEDIENTE N° CD-237-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE EXTRACCIÓN ÁRIDOS EN LA RIVERA DEL RÍO LIMAY SECTOR PARQUE ACUÁTICO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1036/2015 - EXPEDIENTE N° CD-238-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA EVALUAR LA COLOCACIÓN DE ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLES**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CORONEL LOS OLMOS ENTRE MITRE Y PRIMEROS POBLADORES DEL BARRIO MARIANO MORENO.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1037/2015 - EXPEDIENTE N° CD-239-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS EN EL VOLCADO DE RESIDUOS EN LA MESETA SECTOR LINDANTE AL BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1038/2015 - EXPEDIENTE N° CD-240-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN TRANSPORTES AÉREOS NEUQUÉN 1960-2001, ALAS NEUQUINAS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL, DEL AUTOR DIEGO WONHAM.-** CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente, acordado en Labor Parlamentaria, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N°072/2015 – VISTO: La presentación del Libro “Transportes Aéreos Neuquén, 1960-2001-; Alas neuquinas para la integración regional”, y; CONSIDERANDO: Que el próximo 24 del corriente año en el Complejo Cultural Casa de las Leyes, se llevará a cabo la presentación del libro “Transportes Aéreos Neuquén,-1960-2001-; Alas neuquinas para la integración regional” del autor Diego Wonham.- Que el libro resume una investigación de más de 2 (dos) años sobre la línea aérea que supo tener nuestra provincia, basada en documentación del Archivo Histórico Provincial y del Archivo del Diario Rio Negro.- Que la recopilación de material cuenta con material fotográfico y documental de más de una treintena de personas e instituciones de nuestra provincia y del país.- Que el autor del libro, nacido en Brandsen y radicado en nuestra provincia desde 1998, desempeñó funciones de controlador de tránsito Aéreo en la torre de Control del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Neuquén.- Que Diego Wonham a lo largo de su carrera profesional ha sido protagonista del proceso de remilitarización de los servicios de navegación aérea en el 2011 que tuviera lugar más tarde como Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E, recientemente creada mediante Ley N° 27.161.- Que en paralelo a su labor aeronáutica, obtuvo el título de Licenciado en Turismo en la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue (2006), impulsó la colegialización de los profesionales de turismo y avaló el proyecto que diera la sanción de la Ley de Creación del Colegio de Profesionales de Turismo de Neuquén (CPTN) desempeñándose en el cargo de primer secretario y segundo presidente del consejo directivo. Que mediante Declaración N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

1738/2015 la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén, declaró de Interés Provincial la publicación y difusión del libro.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 016/2015, celebrada por el Cuerpo el 24 de septiembre del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE de Interés Municipal la publicación del libro "Transportes Aéreos Neuquén-1960-2001- Alas neuquinas para la integración regional", del autor Diego Wonham, cuya presentación se llevará a cabo en el Complejo Cultural Casa de las Leyes de nuestra ciudad el próximo 24 de septiembre de 2015.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración en general, el proyecto leído por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Artículos 1 y 2 en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1039/2015 - EXPEDIENTE N° CD-241-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . AUTORIZASE A EMPLAZAR UNA PLACA EN EL ESPACIO VERDE UBICADO EN AVENIDA ARGENTINA Y RODOLFO RIAVITZ COMO CAPITAL NACIONAL DE SENDERISMO URBANO..-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1013/2015 - EXPEDIENTE N° CD-232-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE PASEO DE LA DIVERSIDAD Y LA IGUALDAD AL ESPACIO VERDE UBICADO EN BOULEVARD 9 DE JULIO Y REPÚBLICA DE ITALIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Pongo a consideración el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar, si me permiten usar la palabra desde aquí, decirles a todos los pares concejales y concejalas, que hemos llevado adelante las dos sesiones previstas para este mes, la próxima, como ustedes saben y acordamos en Labor Parlamentaria se va a hacer el 8, pero destacar el compromiso de todos creo que hemos sido solidarios con aquellos pares que les ha tocado la responsabilidad de asumir una candidatura, hemos garantizado las dos sesiones acordadas por supuesto también, con mucho esfuerzo el trabajo realizado en las comisiones, no ha pasado nada que no pase normalmente en el Concejo Deliberante, siempre hay comisiones que tienen más trabajo que otras, pero insisto, destacar esto porque el esfuerzo que hemos hecho todos vale la pena resaltarlo porque de esa manera podemos tratar temas que son importantes para los vecinos, más allá que tenemos elecciones municipales.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Vaya el agradecimiento para todos y por supuesto también para todo el personal y trabajadores de este Concejo, agradecerles el esfuerzo que han hecho, a la parte legislativa, a los mozos, bueno, a todas las áreas de este Concejo agradecerles el apoyo que hemos tenido durante este tiempo y seguramente vamos a tener hasta el 5 de octubre cuando retomen nuestros pares su función como concejales. Siendo las 12 horas 10 minutos damos por finalizada la sesión de la fecha, y convocamos a una nueva sesión para el día 8 de octubre a las 11 horas, muchas gracias.-

FIRMADO: LLANCAFILO - CANUTO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén